



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO
NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia Zoom, las y los integrantes y personas invitadas honorarias de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024**, con la asistencia de las personas que se enlistan a continuación: -----

INTEGRANTES -----

Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Mtra. Bertha Pech Polanco. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Marion Renate Reimers Tusche. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Dr. Patricio Solís Gutiérrez. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Ing. Izack Alberto Zacarías Najar. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lic. Diego Petersen Farah. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Irma Pineda Santiago. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Mtra. Rosa María Castro Salinas. Asambleísta (asistencia virtual). -----

Lic. Javier Garza Ramos. Asambleísta (asistencia virtual). -----





-----**PERSONAS INVITADAS HONORARIAS**-----

Dra. Celia del Palacio Montiel. Invitada (asistencia virtual). -----

-----**SECRETARIO TÉCNICO**-----

Lic. Abel Villanueva Hernández. Director de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional y secretario técnico de la Asamblea Consultiva. -----

Previo al inicio de la sesión, debido a la ausencia de la persona titular de la Presidencia de la Asamblea Consultiva, la Presidenta del CONAPRED Claudia Olivia Morales Reza en términos en lo establecido en el artículo 30 párrafo II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, propuso a la asambleísta Bertha Pech Polanco como presidenta de la Asamblea Consultiva para dirigir la sesión y lo sometió a consideración de las y los presentes. -----

La Mtra. Bertha Pech Polanco fue elegida por unanimidad como presidenta de la Asamblea Consultiva para la sesión y auxiliar en la conducción de esta. -----

La Mtra. Bertha Pech Polanco agradeció la confianza y saludó a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, así como a las personas invitadas honorarias en la sesión extraordinaria y se refirió al artículo 13 del Reglamento de la Asamblea Consultiva que a la letra dice: *“Para que la Asamblea pueda sesionar, será necesario que se declare la existencia del quórum, mismo que se conformará con la mitad más uno de sus integrantes”*. Para efectos de que conste en actas, solicitó al secretario técnico de la Asamblea Consultiva que realizara el pase de lista y verificara el quórum legal para dar formal inicio a la sesión. -----

El secretario técnico de la Asamblea Consultiva informó que realizaría el pase de lista formal para que las y los presentes respondieran de forma verbal que se encontraban en la sesión. Posterior al pase de lista informó que se encontraban 11 asambleístas, razón por la cual, declaró el quórum legal para el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Consultiva del 2024. -----

La presidenta de la Asamblea Consultiva Bertha Pech Polanco declaró formalmente instalada la presente sesión de forma virtual e informó que la misma sería grabada para los fines de brindar validez al acta correspondiente que contará con la firma autógrafa de las personas que asisten a la sesión en el domicilio legal del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y en seguida solicitó al secretario técnico que informara la manera en que se votarán los acuerdos. -----

El secretario técnico mencionó que con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, la presidenta e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a





voz y voto; las personas invitadas honorarias, la presidenta del CONAPRED y el secretario técnico sólo tendrán derecho a voz; por ello al momento de la aprobación de acuerdos se le preguntará directamente el sentido de su voto. -----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la presidenta de la Asamblea presentó a consideración de las y los presentes el orden del día, del cual se dispensa su lectura toda vez que fue enviado en la carpeta de trabajo previo a la realización de esta sesión.-----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
2. Selección de la persona titular de la Presidencia de la Asamblea Consultiva por el periodo de un año, a partir del 19 de septiembre de 2024.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las personas representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED.-----

No habiendo ningún comentario, solicita al secretario técnico que realice la votación. -----

El secretario técnico sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo, indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. -

Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-01EXT/01/19-09-24. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Primera Sesión Extraordinaria del año 2024. -----

2. Selección de la persona titular de la Presidencia de la Asamblea Consultiva por el periodo de un año, a partir del 19 de septiembre de 2024. -----

Al respecto, la Mtra. Bertha Pech Polanco procedió a desahogar el segundo punto del orden del día, señalando que cedía el uso de la palabra al secretario técnico, el cual dio lectura al acuerdo que se tomó en la Segunda Sesión de la Asamblea Consultiva, celebrada el 31 de julio de 2024, que dice: -----

AC-02OR/03/31-07-24. "La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento de que la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin, solicita no ser ratificada como presidenta de la Asamblea Consultiva, debido a que debe





hacerse cargo de la sede de la UNAM en la Habana, Cuba. Por lo que para la selección de la nueva persona titular de la Asamblea Consultiva será elegida en una sesión extraordinaria antes del 15 de agosto de 2024.” -----

El secretario técnico menciona que se dejó a consideración de la Asamblea Consultiva la decisión de elegir entre sus integrantes a la persona titular que tomará el cargo de la Presidencia, y de la cual informó que se propuso al asambleísta Ricardo Baruch Domínguez.-----

En uso de la palabra, la Mtra. Bertha Pech Polanco le consultó al Dr. Ricardo Baruch Domínguez si era su deseo tomar la Presidencia de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por un periodo de un año a partir del 19 de septiembre de 2024, siendo la respuesta afirmativa. -----

Derivado de la respuesta afirmativa del Dr. Ricardo Baruch Domínguez y de conformidad con el artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, la Mtra. Bertha Pech Polanco consultó al resto de los asistentes si existía algún comentario sobre la designación del Dr. Ricardo Baruch Domínguez como presidente de la Asamblea Consultiva. No habiendo ninguna intervención, se puso a consideración de los participantes el presente proyecto de acuerdo, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo, indicando el sentido de su voto al momento de ser nombrados. Una vez realizado el pase de lista correspondiente y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo AC-01EXT/02/19-09-24. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, aprueba por unanimidad de votos el cargo de la Presidencia de la Asamblea Consultiva a Ricardo Baruch Domínguez, por el periodo de un año, a partir del 19 de septiembre de 2024. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Finalmente, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que por su conducto informe a la Junta de Gobierno para su conocimiento. -----

En uso de la voz, la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, felicitó a la Asamblea Consultiva por la elección del Dr. Ricardo Baruch Domínguez como nuevo presidente. Recalcó que la intención es para fortalecer el trabajo del CONAPRED y la Asamblea Consultiva; refirió que el cierre de sexenio dará un balance de los alcances y retos





que se tienen en cuanto al desmantelamiento de la discriminación, también dará la pauta para identificar aquellos puntos de oportunidad que aún se pueden explorar de manera conjunta. Agradeció el trabajo realizado por la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin por el tiempo dedicado al liderazgo de la Asamblea. -----

En seguida, la Mtra. Bertha Pech Polanco cedió el uso de la palabra al nuevo presidente de la Asamblea Consultiva para que tuviera a bien dirigir el resto de la sesión y rindiera protesta. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez agradeció a la Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin por el impulso brindado para mantener a los asambleístas trabajando y acompañando los trabajos del CONAPRED. Agradeció también la confianza brindada por los integrantes de la Asamblea Consultiva para presidir la misma, así mismo a la presidenta del CONAPRED y al resto del personal. Reiteró el compromiso de seguir acompañando las actividades del CONAPRED para el logro de un país libre de discriminación; siendo las 17:27 horas del 19 de septiembre de 2024 protestó el cargo como presidente de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el periodo de un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del CONAPRED y artículo 6 de la Asamblea Consultiva. -----

3. Presentación, y en su caso, aprobación de las personas representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED. -----

Al respecto, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez procedió a desahogar el tercer punto del orden del día, señalando que cedía el uso de la palabra al secretario técnico para que diera lectura al tercer y último punto. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se presentaron las propuestas de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva que representarán a dicho órgano ante la Junta de Gobierno. -----

El Secretario Técnico informó que en la Segunda Sesión de la Asamblea Consultiva, celebrada el 31 de julio de 2024, se determinó que en una sesión extraordinaria se presentarían las propuestas de candidatos de la Asamblea Consultiva para la representación de dicho órgano ante la Junta de Gobierno, por lo que se propuso a los representantes como se muestra en el acuerdo: -----

El secretario técnico sometió a consideración de los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de las personas representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, solicitando que, quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto de forma verbal al ser nombrados. Una vez





realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo AC-01EXT/03/19-09-24. La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de los representantes ante la Junta de Gobierno conforme a lo siguiente:

| | Representante Titular | Representante Suplente |
|----------|---|---|
| 1 | Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schifrin | Mtra. Rosa María Castro Salinas |
| 2 | Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín | Mtra. Bertha Pech Polanco |
| 3 | Lic. Ramón Martínez Coria | Dr. Jesús Rodríguez Zepeda |
| 4 | Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio | Lic. Javier Garza Ramos |
| 5 | Ing. Izack Alberto Zacarías Najar | Lic. Diego Petersen Farah |
| 6 | Mtra. Irma Pineda Santiago | Mtra. Marion Renate Reimers Tusche |
| 7 | Dr. Ricardo Baruch Domínguez | Dr. Patricio Solís Gutiérrez. |

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Finalmente, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que por su conducto se informe a la Junta de Gobierno para su conocimiento. -----

Previo al cierre de la sesión, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, cedió la palabra a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

En uso de la palabra, la presidenta del CONAPRED, Claudia Olivia Morales Reza, agradeció el tiempo que cada persona participante brindó a la presente sesión extraordinaria. Señaló la disposición de caminar en conjunto entre la Asamblea Consultiva y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

El presidente de la Asamblea Consultiva, Dr. Ricardo Baruch Domínguez, señaló que el acta de la presente reunión contará únicamente con las firmas autógrafas de la presidencia de la Asamblea, de la presidenta del CONAPRED y del secretario técnico. No habiendo ninguna otra intervención y habiendo desahogado todos los puntos del orden del día se declara el cierre formal de la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Consultiva siendo las 17:36 horas del 19 de septiembre de 2024. -----





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/EXT/01/2024

FIRMAS

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta de la Junta de Gobierno y del
CONAPRED.

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional.
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno.

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Página 7 de 7

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. +52(55) 5262 1490 • www.conapred.org.mx



19 de septiembre de 2024